

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 7678:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 13 de octubre de 2009

Parroquia: Macuma Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Área de participación municipal ubicado en el sector La Granja, parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con el lote Nro. 1 de José D. Coronel C. en veinte y siete metros con ochenta y nueve centímetros.

Sur: Con la Entrada Vecinal en cincuenta y un metros con diecinueve centímetros y Con el lote Nro. 5 de José D.

Coronel C. en cuatro metros con diez centímetros.

Este: Con el señor Gerardo Cuji en dos metros con treinta y siete centímetros y Con el lote Nro. 2 de José D.

Coronel C.en veinte y un metros con noventa y siete centímetros.

Oeste: Con el señor Walter Toledo en quince metros con cincuenta y ocho centímetros y en doce metros con sesenta y cuatro centímetros.

Área: 1.150,89 m2.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Hijuela Partitoria	71	15/03/2002	55
Propiedades	Compraventa	162	03/06/2002	150
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Subdivisión	108	12/10/2009	288
Propiedades	Transferencia de Dominio	789	13/10/2009	795

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Hijuela Partitoria

Inscrito el : viernes, 15 de marzo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 66

Número de Inscripción: 71 Número de Repertorio: 195

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Sucúa

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia Río Blanco, cantón Morona.

Lotes a favor de ANDRES DE JESUS ALVAREZ CALLE:

Lotes: 26, 25, 24, 23, 19, 18, 16, 13, 12, 11, 10, 7, 6,5,3.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- lote No 24 a favor de Telmo Brito.
- 2).- lote No 23 de 41.482 metros cuadrados a favor de Luis Andrés Alvarez.
- 3).- lote No 16 de 2.033 metros cuadrados a favor de Patricio Barros
- 4).- lote No 11 se divide en 3 lotes (A, B, C) transferido a favor Luis Andrés Alvarez Álvarez el lote "A" de 452 metros cuadrados.
- 5).- lote No 18 de 3.404 metros cuadrados a favor de Mariana de Jesús Jara Calle.
- 6).- lote No 19 de 1.655 metros cuadrados a favor de Elsa Esperanza Jara Calle.
- 7).- del ote No 13 se desmembra 1.924 metros cuadrados a favor de Marco Edgar Molina.
- 8).- lote No 03 de 18.000 metros cuadrados a favor de José David Coronel.
- 9).- lote No 10 de 37.677 metros cuadrados a favor de José David Coronel.
- 10).- lotes Nos 5 y 6 de 2.000 metros cuadrados cada uno, y 22 metros cuadrados de servidumbre a favor de Luis Gerardo Cuii León.
- 11).- lote No 11 se subdivide en tres lotes (A, BYC), transferido el lote "B" de 911 metros cuadrados a favor de Miguel Gomez Iñiguez.
- 12).- lote \tilde{N} o 12 se subdivide en tres lotes (A, B Y C), transferido el lote "A" de 1963,25 metros cuadrados a favor de Isaac Aurelio Salinas Castro
- 13).- El lote No 7 se subdivide en 2 lotes, transferido el lote 1 de 1.171,56 metros cuadrados a favor de Diana Catalina Cuji Jarro.
- 14).- El remanente del lote 13 de una superficie de 470,63 metros cuadrados se transfiere a favor de César Lorenzo Vele Duchitanga.

Certificación impresa por: Qdiana

Ficha Registral: 7678

Página: 1 de 4

15).- Lote 2 de 2.526,44 metros cuadrados a favor de Laura Esperanza Tello Guzmán.

lotes a favor de los HEREDEROS:

lote No 1 de Bella Jomar Alvarez Alvarez.

lotes Nros 2 y 8 de Gladys Ruth Alvarez Alvarez.

lote No 20 de Gil Vicente Alvarez Alvarez.

lote No 4 de Rosario Marlene Alvarez Alvarez.

lote No 14 Y 21 de Rosa Ana Alvaez Alvarez.

lote No 15 y 9 de Livia Elena Alvarez Alvarez.

lotes Nros 17 y 22 de Nelly Beatriz Alvarez Alvarez.

Lote Nro 22 de 10.284,00 metros cuadrados a favor de Nelly Beatríz Alvarez.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- lote No 2 de Gladys Alvarez de 2.000 metros cuadrados a favor de Vicente Zadán Loja.
- 2).- lote No 20 de Gil Vicente Alvarez a favor de Andrés Alvarez.
- 3).- lote No 22 de Nelly Beatriz Alvarez de 10.284 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE 22 DE NELLY BEATRIZ ALVAREZ DE 10.284.00 METROS CUADRADOS:

- 1).- Lote "A" de 6.100 metros cuadrados a favor de María Guadalupe Loza Valverde.
- 2).- 1).- Area en Vías de 469.93 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 4).- Lote No. 1 de Bella Jomar Alvarez Alvarez, transferido a favor de Walter Ramiro Ortiz Alvarez.
- 5).- Lote Nro. 4 de 2000 metros cuadrados a favor de Betty Janneth Bermeo Álvarez.
- 6).- Lote Nro 9A de 7321.5 metros cuadrados a favor de Jhoffre Andrés Ortíz Alvarez.

DESMEMBRACIONES DE LOTES DE ROSA ANA ALVAREZ

1).- Lote de terreno No. 21.de 10.172 metros cuadrados. y Lote de terreno Nro.1 de 1635 metros cuadrados a favor de calle Briones Daisy y Crespo Vivar Manuel Napoleon

Protocolizado el 04 de marzo del 2002, en la Notaria Primera del cantón Morona.

REVISADO 2014

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-00000000000726	Nombre y/o Razón Social Juez Primero de Lo Civil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Cónyuge Sobreviviente	01-00204312	Alvarez Calle Andres de Jesus	Viudo	Morona
Heredero	80-0000000003733	Alvarez Alvarez Bella Jomar	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000001985	Alvarez Alvarez Gil Vicente	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003734	Alvarez Alvarez Gladys Ruth	(Ninguno)	Morona
Heredero	14-00142962	Alvarez Alvarez Livia Elena	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003737	Alvarez Alvarez Nelly Beatriz	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003736	Alvarez Alvarez Rosa Ana	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003735	Alvarez Alvarez Rosario Marlene	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	41	14-feb-2002	25	25
Propiedades	162	20-sep-1977	119	120

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 3 de junio de 2002

- Folio Final: 150 Folio Inicial:

Número de Repertorio: 511 Número de Inscripción: 162

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

lunes, 20 de mayo de 2002 Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. 3 ubicado en el sector La Granja, parroquia Río Blanco, cantón Morona.

Área total: 18.000 metros cuadrados

Se aclara que sobre el predio materia de la compra venta se ha construido la vía pública Macas - Sucúa que ha afectado su linderación, por lo tanto la superficie de dicho lote ha sufrido una variación de afectación en su cabida, que es aceptada por el comprador y el vendedor.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- 809 metros cuadrados a favor de Héctor Omar Vélez Rubio.
- 2).- 1.250 metros cuadrados a favor de Luis Miguel Jara Mejia
- 3).- 1.000 metros cuadrados a favor de Walter Homero Toledo Cobos.
- 4).- Según el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal (Participación Municipal de una superficie de 1.150,89
- M2), a favor de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona.
- 5).- Lote No. 4 de 2.000,21 metros cudrados a favor de Rodrigo Genaro Coronel Rubio. 6).- Lote No. 3 de 2.000,16 metros cuadrados a favor de Carlos Arturo Coronel Rubio.

Certificación impresa por: Odiana

7).- Lote No. 1 de 2.000,13 metros cuadrados a favor de Gladys Irlanda Reinoso Torres.

Lote Nro. 2, ubicado en el sector La Granja, parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con el señor Gerardo Cuji en ochenta y un metros con cuarenta y seis centímetros.

Sur: Con la Entrada Vecinal en ochenta metros con treinta y un centímetros.

Este: Con la Vía Antigua Macas - Sucúa en veinte y dos metros.

Oeste: Con el Área de participación Municipal en veinte y un metros con noventa y siete centímetros.

Área: 1.777,33 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comprador
 14-00124127
 Coronel Coronel Jose David
 Casado(*)
 Morona

 Vendedor
 01-00204312
 Alvarez Calle Andres de Jesus
 (Ninguno)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades7115-mar-20025566

3 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : lunes, 12 de octubre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 288 - Folio Final: 289

Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 1.646

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 6 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Planificación Urbana de la Ilustre Municipalidad del cantón Morona con el No. 66-DPU-09 y por el Consejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución RM-CM-No. 255 de fecha 01 de septiembre de 2009.

SÚBDIVISIÓN:

Lote No. 1, de 2.000,13 metros cuadrados.

Lote No. 2, de 1.777,33 metros cuadrados.

Lote No. 3, de 2.000,16 metros cuadrados.

Lote No. 4, de 2.000,21 metros cuadrados.

Lote No. 5, de 3.871,18 metros cuadrados.

Área entrada vecinal: 1.050,80 m2. Área part. Municipal: 1.150,89 m2. Área afección vial: 1.090,30 m2.

Área desm. Anterior: 3.059 m2. Área total: 18.000 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00124127
 Coronel Coronel Jose David
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades16203-jun-2002150150

4 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: martes, 13 de octubre de 2009

Tomo: 3 Folio Inicial: 795 - Folio Final: 795

Número de Inscripción: 789 Número de Repertorio: 1.646

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 6 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo con el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en la que textualmente dice: Protocolización e inscripción de la autorización o aprobación de nuevas lotizaciones.- "Las autorizaciones y aprobación de nuevas urbanizaciones o lotizaciones se protocolizarán en una notaria y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas NO PODRÁN ENAJENARSE."

Área de Participación Municipal ubicado en el sector La Granja, parroquia Río Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con el lote Nro. 1 de José D. Coronel C. en veinte y siete metros con ochenta y nueve centímetros.

Sur: Con la Entrada Vecinal en cincuenta y un metros con diecinueve centímetros y Con el lote Nro. 5 de José D. Coronel C. en cuatro metros con diez centímetros.

Este: Con el señor Gerardo Cuji en dos metros con treinta y siete centímetros y Con el lote Nro. 2 de José D. Coronel C.en veinte y un metros con noventa y siete centímetros.

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 7678 Página: 3

de 4

Oeste: Con el señor Walter Toledo en quince metros con cincuenta y ocho centímetros y en doce metros con sesenta y

cuatro centímetros. Área: 1.150,89 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAdquirente14-60000290001Ilustre Municipalidad Del Canton MoronaMoronaEx-Propietario14-00124127Coronel Coronel Jose DavidCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades16203-jun-2002150150Urbanizaciones y Subdivisiones10812-oct-2009288289

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 1		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 8:07:42 del miércoles, 25 de junio de 2025

J.AYUY 2009-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 7678 Página: 4 de 4